ACTIVARIABLE, S.A. DE C.V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

(ACTIVAR)

Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Socio Fundador de Activariable, S. A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Activariable, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre 2025 y 2024, los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a auditorías de los estados financieros de entidades de interés público en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Inversiones en instrumentos financieros negociables por $530,817 en el estado de situación financiera y el estado de valuación de cartera de inversiones	
Ver estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3(f) y 5 a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
El rubro de inversiones en instrumentos financieros negociables representa el 99% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2025. Por disposición de la Comisión, los instrumentos financieros negociables se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros negociables tiene un impacto significativo en el resultado integral del ejercicio. Considerando que las inversiones en instrumentos financieros negociables representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos su existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio, como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos realizados al cierre del ejercicio: — Confirmar la posición de inversiones en instrumentos financieros negociables del Fondo, con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. — Conciliar la posición de inversiones en instrumentos financieros negociables del Fondo, con el saldo en registros contables. — Recalcular la valuación de la cartera de instrumentos financieros negociables, utilizando los precios del proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Carlos Fernández Galguera

Ciudad de México a 30 de marzo de 2026.

ACTIVARIABLE, S.A. DE C.V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)		
Moneda nacional	$ 18	18
Moneda extranjera	153	-
	171	18
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables (nota 5)	530,817	407,593
Deudores por reporto (nota 6)	2,460	1,427
Cuenta por cobrar, neto (nota 3(j))	628	14,361
Pagos anticipados y otros activos, neto	1	1
Total del activo	$ 534,077	423,400

Pasivo y Capital Contable	2025	2024
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	$ 87	14,491
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 10)	293	160
Provisión de servicios por pagar a la Operadora (nota 8)	101	167
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	38	42
Total del pasivo	519	14,860
Capital contable (nota 9):		
Capital contribuido:		
Capital social	232,243	235,796
Prima en venta de acciones	(740,511)	(740,889)
	(508,268)	(505,093)
Capital ganado:		
Resultados acumulados	913,633	967,687
Resultado integral	128,193	(54,054)
	1,041,826	913,633
Total del capital contable	533,558	408,540
Compromiso (nota 11)		
Total del pasivo y capital contable	$ 534,077	423,400

Cuentas de orden:	2025	2024
Capital social autorizado (nota 9)	$ 48,492,000,000	48,492,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 6)	2,460	1,427
Acciones emitidas (nota 9)	900,000,000,000	900,000,000,000

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de $ 232,243 y $ 235,796, respectivamente."

“Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $163.660012; a la serie B en $123.318729; a la serie C en $0; a la serie E en $125.500437; a la serie FF en $0 y a la serie M en $125.372579; (Al 31 de diciembre de 2024 correspondientes a la serie A en $121.410880; a la serie B en $93.090220; a la serie C en $0; a la serie E en $94.365173; a la serie FF en $0 y a la serie M en $94.271481)."

RÚBRICA
Lic. Jesús David Galarza Márquez
Director General de la Operadora

RÚBRICA
Lic. Victor Adolfo Webster Zaragoza
Contralor Normativo

RÚBRICA
Lic. Rosa María García Nava
Contador General

ACTIVARIABLE, S.A. DE C.V.,

Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria)

		2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	$	102,987	(55,204)
Resultado por compraventa		14,340	(4,360)
Ingresos por intereses (notas 5 y 6)		21,130	15,693
Total de ingresos de la operación		138,457	(43,871)
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad Operadora (nota 8)		6,745	7,142
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		266	288
Gastos de administración y promoción		1,239	1,306
Impuestos sobre la renta (nota 10)		1,606	1,100
Otros egresos de la operación		408	347
Total de egresos de la operación		10,264	10,183
Resultado integral	$	128,193	(54,054)
Utilidad (Pérdida) básica por acción ordinaria	$	29.7406	(12.3516)

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Actinver,S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Lic. Jesús David Galarza Márquez
Director General de la Operadora

RÚBRICA

Lic. Victor Adolfo Webster Zaragoza
Contralor Normativo

RÚBRICA

Lic. Rosa María García Nava
Contador General

ACTIVARIABLE, S.A. DE C.V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
31 de diciembre de 2025													
Efectivo y Equivalentes de efectivo													
0.03%	Cuentas de cheques en dolares												
	40-133	7475005	CHD	0.100000	-	-	8,530	8,530	-	$ 18.453953	$ 157	$ 18.008000	$ 154
	40-133	7475005	CHD	0.100000	-	-	1	8,530	-	18.008000	-	18.008000	-
											157		154
Instrumentos Financieros Negociables													
98.50%	Inversión en instrumentos financieros de capital												
	Acciones nacionales												
	AC	*	1	-	Alta	-	80,000	80,000	1,698,192,061	174.496463	13,960	194.880000	15,590
	ALSEA	*	1	-	Alta	-	71,434	71,434	801,212,184	43.490000	3,107	53.870000	3,848
	AMX	B	1	-	Alta	-	2,000,000	2,000,000	60,266,500,000	15.249420	30,499	18.630000	37,260
	ASUR	B	1	-	Alta	-	28,500	28,500	277,050,000	538.713019	15,353	579.180000	16,507
	BIMBO	A	1	-	Alta	-	227,000	227,000	4,304,744,119	55.815295	12,670	59.120000	13,420
	BOLSA	A	1	-	Alta	-	60,240	60,240	555,906,846	33.360000	2,010	37.020000	2,230
	CEMEX	CPO	1	-	Alta	-	2,000,000	2,000,000	15,137,459,907	11.680000	23,360	20.670000	41,340
	CHDRAUI	B	1	-	Alta	-	37,500	37,500	959,745,835	125.300000	4,699	123.320000	4,625
	CUERVO	*	1	-	Alta	-	68,870	68,870	3,591,176,301	23.430000	1,614	20.700000	1,426
	FEMSA	UBD	1	-	Alta	-	210,000	210,000	2,015,185,015	177.327119	37,239	181.860000	38,191
	GAP	B	1	-	Alta	-	68,000	68,000	429,485,845	377.128316	25,645	473.060000	32,168
	GCARSO	A1	1	-	Alta	-	34,000	34,000	2,253,555,844	115.280000	3,920	117.940000	4,010
	GCC	*	1	-	Alta	-	23,200	23,200	337,400,000	186.450000	4,326	182.620000	4,237
	GENTERA	*	1	-	Alta	-	145,400	145,400	1,579,243,876	24.300000	3,533	46.080000	6,700
	GFINBUR	O	1	-	Alta	-	155,000	155,000	6,048,606,935	45.169595	7,001	43.570000	6,753
	GFNORTE	O	1	-	Alta	-	270,000	270,000	2,813,156,594	137.691838	37,177	166.940000	45,074
	GMEXICO	B	1	-	Alta	-	350,000	350,000	7,785,000,000	102.713274	35,950	170.030000	59,511
	GRUMA	B	1	-	Alta	-	25,600	25,600	344,576,885	325.900000	8,343	310.240000	7,942
	KIMBER	A	1	-	Alta	-	214,400	214,400	1,561,403,973	29.400000	6,303	38.400000	8,233
	KOF	UBL	1	-	Alta	-	88,000	88,000	525,207,645	159.892923	14,071	171.070000	15,054
	LAB	B	1	-	Alta	-	94,300	94,300	1,000,000,000	25.130000	2,370	17.890000	1,687
	LACOMER	UBC	1	-	Alta	-	40,512	40,512	500,679,496	32.556482	1,319	38.810000	1,572
	LIVEPOL	C-1	1	-	Alta	-	27,750	27,750	197,446,100	99.140000	2,751	100.260000	2,782
	MEGA	CPO	1	-	Alta	-	64,800	64,800	470,993,179	33.910000	2,197	51.720000	3,351
	OMA	B	1	-	Alta	-	42,634	42,634	340,345,556	179.460000	7,651	243.530000	10,383
	ORBIA	*	1	-	Alta	-	111,452	111,452	1,968,000,000	14.980000	1,670	15.600000	1,739
	PE&OLES	*	1	-	Alta	-	28,700	28,700	397,475,747	300.889895	8,636	946.740000	27,171
	PINFRA	*	1	-	Alta	-	29,000	29,000	380,123,523	188.920483	5,479	267.340000	7,753
	Q	*	1	-	Alta	-	28,390	28,390	400,000,000	175.410000	4,980	186.650000	5,299
	R	A	1	-	Alta	-	17,950	17,950	327,931,333	117.060000	2,101	142.660000	2,561
	SIGMAF	A	1	-	Alta	-	600,000	600,000	5,558,536,508	12.354554	7,413	15.740000	9,444
	TLEVISA	CPO	1	-	Alta	-	220,000	220,000	2,530,110,885	6.910000	1,520	10.490000	2,308
	VESTA	*	1	-	Alta	-	130,250	130,250	882,613,451	53.210000	6,931	55.090000	7,175
	WALMEX	*	1	-	Alta	-	650,000	650,000	17,292,211,803	54.923800	35,700	56.130000	36,485
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-	Alta	-	650,000	650,000	1,575,100,000	63.668835	41,385	64.000000	41,600
											422,883		525,429
1.01%	Inversión en instrumentos financieros de deuda												
	Titulos bancarios												
	BBAJIO	O	41	-	Alta	-	118,500	118,500	1,189,931,687	41.750000	4,947	45.480000	5,389
											4,947		5,389
											427,830		530,818
Deudores por reporto													
0.46%	Deudores por reporto												
	CETES	260108	BI	7.350000	AAA (mex)	-	246,316	246,316	11,508,000,853	9.982207	2,459	9.986283	2,460
											2,459		2,460
100%	**Cartera total**										$ 430,446		$ 533,432

ACTIVARIABLE, S.A. DE C.V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
31 de diciembre de 2024													
Instrumentos Financieros Negociables													
98.44%	Inversión en instrumentos financieros de capital												
	Acciones nacionales												
	AC	*	1	-	Alta	-	88,700	88,700	1,698,192,061	$ 185.898346	$ 16.489	$ 172.740000	$ 15.322
	ALFA	A	1	-	Alta	-	542,000	542,000	5,558,536,508	13.278302	7.197	15.090000	8.179
	ALSEA	*	1	-	Alta	-	71,434	71,434	809,347,114	64.016062	4.573	43.490000	3.107
	AMX	B	1	-	Alta	-	2,194,600	2,194,600	61,007,500,000	15.749696	34.564	14.950000	32.809
	ASUR	B	1	-	Alta	-	31,650	31,650	277,050,000	500.474855	15.840	534.680000	16.923
	BIMBO	A	1	-	Alta	-	229,800	229,800	4,327,482,333	84.603248	19.442	55.240000	12.694
	BOLSA	A	1	-	Alta	-	60,240	60,240	560,120,747	35.040474	2.111	33.360000	2.010
	CEMEX	CPO	1	-	Alta	-	3,084,700	3,084,700	15,137,459,907	13.126584	40.492	11.680000	36.029
	CHDRAUI	B	1	-	Alta	-	37,500	37,500	961,452,590	129.089477	4.841	125.300000	4.699
	CUERVO	*	1	-	Alta	-	68,870	68,870	3,591,176,301	33.195595	2.286	23.430000	1.614
	ELEKTRA	*	1	-	Mediana	-	7,700	7,700	221,701,868	1,173.160000	9.033	348.170000	2.681
	FEMSA	UBD	1	-	Alta	-	187,800	187,800	2,058,976,447	220.469383	41.404	177.700000	33.372
	GAP	B	1	-	Alta	-	69,410	69,410	429,485,845	284.313726	19.734	366.540000	25.441
	GCARSO	A1	1	-	Alta	-	49,700	49,700	2,255,311,587	189.590000	9.423	115.280000	5.729
	GCC	*	1	-	Alta	-	23,200	23,200	337,400,000	199.429303	4.627	186.450000	4.326
	GENTERA	*	1	-	Alta	-	145,400	145,400	1,582,743,876	23.549839	3.424	24.300000	3.533
	GFINBUR	O	1	-	Alta	-	165,100	165,100	6,082,085,930	46.710000	7.712	43.390000	7.164
	GFNORTE	O	1	-	Alta	-	266,200	266,200	2,883,456,594	170.750559	45.454	133.970000	35.663
	GMEXICO	B	1	-	Alta	-	353,200	353,200	7,785,000,000	94.831277	33.494	98.930000	34.942
	GRUMA	B	1	-	Alta	-	28,542	28,542	360,572,428	313.974971	8.961	325.900000	9.302
	KIMBER	A	1	-	Alta	-	215,600	215,600	1,584,182,573	37.679991	8.124	29.400000	6.339
	KOF	UBL	1	-	Alta	-	50,200	50,200	525,207,645	160.970000	8.081	161.990000	8.132
	LAB	B	1	-	Alta	-	94,300	94,300	1,000,000,000	14.188627	1.338	25.130000	2.370
	LACOMER	UBC	1	-	Alta	-	36,400	36,400	499,905,400	38.902798	1.416	32.800000	1.194
	LIVEPOL	C-1	1	-	Alta	-	27,750	27,750	197,446,100	138.499701	3.843	99.140000	2.751
	MEGA	CPO	1	-	Alta	-	64,800	64,800	471,369,508	43.591387	2.825	33.910000	2.197
	OMA	B	1	-	Alta	-	42,634	42,634	340,345,556	176.256903	7.515	179.460000	7.651
	ORBIA	*	1	-	Alta	-	111,452	111,452	1,968,000,000	37.151259	4.141	14.980000	1.670
	PE&OLES	*	1	-	Alta	-	26,700	26,700	397,475,747	248.240000	6.628	266.200000	7.107
	PINFRA	*	1	-	Alta	-	27,500	27,500	380,123,523	183.720000	5.052	176.630000	4.857
	Q	*	1	-	Alta	-	28,390	28,390	400,000,000	171.500721	4.869	175.410000	4.980
	R	A	1	-	Alta	-	17,950	17,950	327,931,333	161.687067	2.902	117.060000	2.101
	TLEVISA	CPO	1	-	Alta	-	306,700	306,700	2,530,110,885	10.774488	3.305	6.910000	2.119
	VESTA	*	1	-	Alta	-	130,250	130,250	882,487,225	66.820854	8.703	53.210000	6.931
	WALMEX	*	1	-	Alta	-	587,200	587,200	17,446,322,177	70.948937	41.661	54.890000	32.231
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-	Alta		292,000		7,500,000,000	49.580000	14.477	49.580000	14.477
											455.981		402.646
1.21%	Inversión en instrumentos financieros de deuda												
	Títulos bancarios												
	BBAJIO	O	41	-	Alta	-	118,500	118,500	1,189,931,687	57.516187	6.816	41.750000	4.947
											6.816		4.947
											462.797		407.593
Deudores por reporto													
0.35%	Deudores por reporto												
	BONDESF	250327	LF	10.100000	AAA (mex)	-	14,156	14,156	925,915,258	100.722308	1.426	100.778825	1.427
											1.426		1.427
100%	**Cartera total**										$ 464.223		$ 409.020

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA
Lic. Jesús David Galarza Márquez
Director General de la Operadora

RÚBRICA
Lic. Victor Adolfo Webster Zaragoza
Contralor Normativo

RÚBRICA
Lic. Rosa María García Nava
Contador General

ACTIVARIABLE, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Actinver
Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(1) Actividad del Fondo-

Activariable, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que se considera una entidad de interés público (EIP), está autorizado para operar como un fondo de inversión de renta variable especializado en acciones indizadas al Indice de Precios y Cotizaciones S&P/BMV IPC), que tiene por objeto generar la apreciación del capital para los inversionistas mediante la inversión en acciones y Exchange Traded Funds (ETFs), previamente aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión. El Fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, que buscan inversiones con un alto grado de riesgo a largo plazo.

Operadora Actinver, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver (la Operadora), regula el régimen de inversión del Fondo y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 8 y 11).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compraventa de las acciones del Fondo los realiza la Operadora principalmente a través de Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver (la Casa de Bolsa) y Banco Actinver S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco), subsidiarias de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y conforme a las disposiciones de la Comisión; GAF Operadora, S.A. de C.V., se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

ACTIVARIABLE, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 30 de marzo de 2026, Jesús David Galarza Márquez, Director General de la Operadora, Rosa María García Nava, Contador General del Fondo y Victor Adolfo Webster Zaragoza, Contralor Normativo de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LFI. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las NIF emitidas por el CINIF, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

ACTIVARIABLE, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

b) Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de los estados financieros la Administración ha realizado juicios y estimaciones acerca del futuro que afectan la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3 (f) y (g) – Inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por las operaciones de reporto: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.
- Nota 3 (h) – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.

Bases de medición.

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera, instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros derivados.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

(Continúa)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios; por lo tanto, todos han sido clasificados como nivel 1.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los "Otros Resultados Integrales" (ORI) del período, y se denomina "Estado de resultado integral ".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, Instrumentos financieros negociables, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Políticas contables importantes-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Compañía opera en un entorno económico no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos.

(b) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacciones o de elaboración de los estados financieros, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(Continúa)

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como documentos de cobro inmediato e instrumentos financieros de alta liquidez.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de “Cuentas por cobrar, neto” y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de “Acreedores por liquidación de operaciones”.

El resultado por compraventa de divisas se agrupará dentro del rubro “Resultado por compraventa” del estado de resultado integral.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas, se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

(e) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Fondo y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses". Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo siguiente:

a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el Criterio de Contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.

b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera.

c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(f) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al objetivo del Fondo que es exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión que es congruente con el modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.
-

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (f) y (g) de esta nota).

(Continúa)

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(g) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportadora en la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que son recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

(h) Instrumentos financieros derivados

El Fondo clasifica los instrumentos financieros derivados (IFD) con base a su intencionalidad:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Fondo con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Fondo reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del rubro "Otros egresos de la operación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable".

(Continúa)

Los IFD se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Operaciones con fines de negociación-

— *Títulos Opcionales ("Warrants"):*

Los títulos opcionales son documentos que se emiten en serie y se colocan entre el gran público inversionista, representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto, dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de estos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

— *Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

— *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

— *Swaps:*

Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el estado de situación financiera y la utilidad o pérdida correspondiente en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-
La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(i) Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, operaciones de reportos y de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.
Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(j) Cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros negociables, reportos e instrumentos financieros, derivados; así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y otros deudores.

(Continúa)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

El Fondo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento.	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "Cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de “cuentas por cobrar, neto” se integra como sigue:

		2025	2024
Deudores por liquidación de operaciones:			
Acciones Propias	$	628	14,361
		628	14,361
	$	**628**	**14,361**

(k) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pagos realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a su cargo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

(l) Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(m) Ingresos de la operación

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados, colaterales vendidos; así como divisas vendidas al objeto social del fondo.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(n) Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

(o) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

– *Capital social autorizado:*

Representa el monto total del capital autorizado al fondo.

– *Acciones emitidas:*

Representa el número total de acciones emitidas por el fondo.

(p) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se muestra a continuación:

		2025	2024
Depósitos en bancos en moneda nacional	$	18	18
Depósitos en bancos en moneda extranjera		153	-
	$	171	18

La restricción de la compra de divisas consiste en que dichas divisas aún no han sido recibidas por el Fondo y, por tanto, el Fondo no puede disponer de ellas a la fecha del estado de situación financiera. La restricción de las divisas será en la fecha pactada de liquidación de dichas operaciones que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están entre 24 y 48 horas.

(Continúa)

El tipo de cambio de cierre de jornada en relación con el dólar al 31 de diciembre 2025 y 2024, fue de $18.0080 y $20.8829 pesos por dólar, respectivamente.

(5) Inversiones en instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros negociables, las operaciones de reporto y los instrumentos financieros derivados que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.actinver.com.mx.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo especializado en renta variable, indizado al S&P/BMV IPC.

De acuerdo con la LFI en vigor, la Operadora podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se reconocieron ingresos por intereses en el estado de resultado integral que se muestran a continuación:

		2025	2024
Operaciones de reporto		200	180
Dividendos de instrumentos que califican como instrumentos financieros		20,930	15,513
	$	21,130	15,693

(Continúa)

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros negociables al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base a sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

Valor razonable:		2025	2024
Nivel 1	$	530,817	407,593
Nivel 2		-	-
Nivel 3		-	-
	$	530,817	407,593

a) Deterioro

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(6) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por reporto ascienden a $2,460 y $1,427, respectivamente, y se integran como se muestra en el estado de valuación de cartera de inversiones.

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Colaterales recibidos:			2025	2024
Títulos gubernamentales:				
CETES	260108	$	2,460	-
BONDESF	250327		-	1,427
		$	2,460	1,427

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses en operaciones por reporto ascendieron a $200 y $180, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, actuando el Fondo como reportadora, las operaciones de reporto fueron pactadas a plazos de 1 día para ambos años.

(7) Instrumentos Financieros Derivados (IFD)-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene IFD vigentes.

(Continúa)

(8) Operaciones y saldos con la Operadora-

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, que incluye el servicio de codistribución de acciones del Fondo prestado por el Banco y la Casa de Bolsa a la Operadora, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a $6,745 y $7,142, respectivamente y el pasivo por estos servicios ascendía a $101 y $167, respectivamente (ver nota 11).

(9) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2025, el capital social autorizado se encuentra integrado por 900,000,000,000 de acciones sin expresión de valor nominal en ambos años, el cual se integra como se muestra a continuación:

Capital 2025		**Acciones**			**Valor**		**Capital**
Series		**Emitidas**	**En tesorería**	**Circulación**	**razonable**		**contable**
Fijo:	A	18,560	-	18,560	163.660012	$	3,037
Variable:	B	249,999,981,440	249,996,275,054	3,706,386	123.318729		457,067
	FF	150,000,000,000	150,000,000,000	-	-		-
	C	150,000,000,000	150,000,000,000	-	-		-
	E	150,000,000,000	149,999,549,441	450,559	125.500437		56,545
	M	200,000,000,000	199,999,865,128	134,872	125.372579		16,909
		899,999,981,440	899,995,689,623	4,291,817.000000			530,521
		900,000,000,000	899,995,689,623	4,310,377		$	533,558

Capital 2024		**Acciones**					**Capital**
Series		**Emitidas**	**En tesorería**	**Circulación**	**Valor razonable**		**contable**
Fijo:	A	18,560	-	18,560	121.410880	$	2,253
Variable:	B	249,999,981,440	249,996,114,217	3,867,223	93.090220		360,001
	FF	150,000,000,000	150,000,000,000	-	-		-
	C	150,000,000,000	150,000,000,000	-	-		-
	E	150,000,000,000	149,999,551,018	448,982	94.365173		42,368
	M	200,000,000,000	199,999,958,438	41,562	94.271481		3,918
		899,999,981,440	899,995,623,673	4,357,767.000000			406,287
		900,000,000,000	899,995,623,673	4,376,327		$	408,540

El valor razonable es igual al valor contable unitario.

(Continúa)

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria “A” de la cual es tenedora la Operadora.

La adquisición de las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, podrá realizarse por los adquirientes establecidos en el prospecto de información al público inversionista, el cual pude ser consultado en la página de internet www.actinver.com.mx.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(10) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.
Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50% (0.50% en 2024).

El ISR reconocido por el Fondo en 2025 y 2024 fue de $1,606 y $1,100, respectivamente, y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de “Impuestos sobre la renta”.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo se reconoce en el resultado integral en el rubro de “Gastos de administración”.

(11) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 8).

(12) Administración de riesgos (no auditado)-

Información cualitativa

El objetivo de la administración integral de riesgos es evaluar los niveles de los diferentes tipos de riesgo a los que el Fondo se encuentra expuesto y una de sus principales funciones es la vigilancia de las desviaciones en las políticas y de exposición de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

La Operadora cuenta con órganos corporativos que establecen objetivos, políticas y estrategias de riesgo, dando seguimiento a las mismas y vigilando su cumplimiento. La eficiencia en la Administración Integral de Riesgos depende en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Así, mediante dichas políticas y procedimientos se podrán adecuar las exposiciones al riesgo y dar cumplimiento a la identificación, monitoreo, divulgación y control de los distintos tipos de riesgo a los que esté expuesto el Fondo.

El Consejo de Administración de la Operadora constituyó un Comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo.

(Continúa)

El Responsable de Riesgos es el encargado de monitorear y controlar las exposiciones de:

- Riesgos Discrecionales. - Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.
- Riesgos No Discrecionales. - Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Legal y Tecnológico.

La estructura organizacional de la Operadora está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos, dicha estructura se establece de manera que exista independencia entre el Responsable de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Responsable de Riesgos le reporta directamente al Comité de Riegos. Dada la estructura de la Institución, ejerce funciones directivas y de coordinación que requieren que tenga conocimiento de la marcha integral del Fondo de Inversión.

El Director General de la Operadora, es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades para la administración integral de riesgos y las de negocios.

Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas e índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debido a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Diariamente se valorizan los instrumentos de inversión que conforman los portafolios del Fondo a mercado, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utiliza el modelo histórico de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para la medición diaria de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. En este sentido, las actividades de inversión se llevarán a cabo conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo sistemáticamente la comparación entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas, con el objeto de calibrar las metodologías de cálculo de Valor en Riesgo (Backtesting).

El modelo de VaR que utiliza el Fondo es un modelo histórico, con 252 escenarios, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para los fondos de inversión.

(Continúa)

Los fondos de inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

Clasificación	**Duración Promedio Ponderada (1)**
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

(1) Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Fondo, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En el entorno de valor en riesgo, el riesgo de liquidez consiste en la subestimación de las pérdidas máximas esperadas durante un horizonte determinado y un nivel de confianza definido, como consecuencia de que, en el periodo elegido como horizonte de riesgo, no se puedan reducir o cubrir las posiciones o se tengan que liquidar a precios inferiores al promedio de mercado.

Para la estimación del riesgo de liquidez, se utiliza la estimación del VaR ajustado por la raíz cuadrada del tiempo. Los parámetros y supuestos utilizados para el cálculo de VaR de Liquidez son:

Modelo: Simulación Histórica

Nivel de confianza: 95%

Datos de historia: 252 escenarios por factor de riesgo

Horizonte temporal: 10 días

Los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significativa del precio medio del mercado.

(Continúa)

El Responsable de Riesgos determina la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por el Fondo conforme a los límites establecidos internamente.

Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Fondo, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

En el caso específico del Fondo, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.
- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (pudiera ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio considera básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.
- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico que se debe reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.
- Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia adquirida por el Fondo, conforme a los límites internos permitidos.

(Continúa)

Riesgo legal

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente el Fondo:

- Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas y costos.
- Da a conocer a los directivos de la Operadora, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
- Realiza anualmente, auditorias legales internas.

Riesgo tecnológico

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes del Fondo.

Seguridad Tecnológica y Seguridad de la Información revisan que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo tecnológico.

Riesgo operativo

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos del Fondo, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas económicas.

La administración del riesgo operativo es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios de la Operadora y está basada en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y en una amplia cultura de control interno que ayude a mejorar la calidad de los procesos y a prevenir la ocurrencia de eventos que ocasionen posibles pérdidas al Fondo.

(Continúa)

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por la Operadora considera las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

En este sentido el Fondo ha identificado los siguientes riesgos como los elementos a seguir, medir, evaluar y reportar como parte del riesgo Operativo que implica la dinámica de negocio en la administración profesional de fondos de Inversión:

1. Riesgo Operacional. Representa la posibilidad potencial de pérdidas derivado de que el Fondo, no mantenga el debido cuidado en la gestión de los recursos, con perjuicio para los accionistas.

2. Riesgo legal. Representa la posibilidad potencial de pérdidas derivado del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleve a cabo.

3. Riesgo tecnológico. Representa la posibilidad potencial de pérdidas derivado de daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la operación del Fondo.

Fondo	Límite VaR	Horizonte Días	Promedio VaR[1] 4t 2025 (%)	Consumo VaR (%) 31/12/2025	VaR Crédito[2] 31/12/2025	VaR Liquidez[3] 31/12/2025
ACTIVAR	**4.200%**	**1**	1.505%	35.714%	0.000%	2.871%

1 Promedio VaR del 01/10/2025 al 31/12/2025

[2] VaR calculado con modelo histórico, 252 observaciones a un horizonte de un día y 95% de confianza.

[3] VaR de crédito (pérdida no esperada).

[4] VaR de liquidez calculado con modelo histórico, con 252 observaciones al 95% de confianza y un horizonte de 10 días.

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal-

a) Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 º. de enero de 2026. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

- *negocio en marcha sin incertidumbres importantes*: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

(Continúa)

NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2028. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros. Principales cambios:

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico "cambio contable", dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2025 y 2026

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados "Mejoras a las NIF 2026" y "Mejoras a las NIF 2025", respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios es la siguiente:

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

b) Reforma fiscal

El 7 de noviembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, el cual entró en vigor el 1º. de enero de 2026 y estableció en su artículo 24 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.90%.

(Continúa)